

**ACTA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2021
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI
06 DE AGOSTO DE 2021**

Siendo las 09:11 nueve horas con once minutos del día 06 de agosto del año 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el Numeral Octavo del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que amplían las medidas sanitarias para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el Estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el Periódico Oficial del estado de Hidalgo del 19 de marzo del 2020 y el de fecha 19 de mayo de 2020, a través de la aplicación Zoom, se encuentran reunidos de manera virtual los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día previstos para la **Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2021**, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera.

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

Se da inicio a la sesión, con la intervención del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Director General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional y, Presidente suplente, en representación del Licenciado Atilano Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; quien solicita se pase lista.

El Secretario Técnico, **Mtro. Amando Herrera Olozagaste**, realiza el pase de lista para proceder, en su caso, a la declaración de quórum legal.

Se encuentran presentes: el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Presidente Suplente en representación del **L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, Consejero suplente y Director General de la Unidad para la Armonización Contable Presupuestal, en representación de la **Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo**, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, presente; **L.A. Karina López Bolio**, Consejera suplente y Encargada del Departamento en la Dirección General de Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales en representación del **Lic. Laman Carranza Ramírez**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon**, Subdirector de Educación Media Superior y Superior, en representación del **Mtro. Jesús López Serrano** Titular de Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo, presente; **Mtra. Yndira Castillo del Ángel**, Coordinadora Académica y Desarrollo, presente; en representación del **Dr. Herminio Baltazar Cisneros**, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Lic. Nelly Jiménez Rodríguez**, Consejera suplente y Directora de Educación y Cultura, en representación del **Lic. Manuel Hernández Badillo**, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo, presente; **Lic. Ulises Luis Armando Arellano**, Consejero suplente y Director de Educación y Cultura, en representación de **Lic. Salvador Jiménez Calzadilla**, Presidente Municipal Constitucional de Tepeji del Río, de Ocampo, presente; **Lic. Fabricio Ulises Guerra González**, Consejero suplente y Jefe del Departamento de Presupuesto, en representación del **Ing. Felipe Alberto Careaga Campos**, Gerente General de la Refinería Miguel Hidalgo, presente; **Ing. María de los Ángeles Díaz Rentería**, Jefa de Capacitación y Adiestramiento, en representación del Lic. Adolfo Kalach Mizrahi, Director General de la Empresa Manufacturas Kaltex S.A. de C.V., presente; como invitado especial el **Mtro. Sergio Barragán Pulido**, Director de Relaciones Institucionales, en representación del **Mtro. José Luis Romo Cruz**, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal, presente; **L.C. Matilde Vite Olivares**, Comisario Público Propietario, presente; así mismo se encuentra presente la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presente; y, el **Mtro. Amando Herrera Olozagaste**, Secretario Técnico del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presente. Realizando este pase de lista a los Consejeros por parte del Gobierno Estatal, Gobierno Federal, Gobierno Municipal y Sectores Social, se encuentran presentes **10 (diez) de 10 (diez) consejeros**.

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, refiere que, en virtud de

que se encuentran la mayoría de quienes integran este H. Consejo Directivo se declara que existe quórum legal para que los Acuerdos que se deriven de en esta Cuarta Sesión Extraordinaria 2021, tienen toda validez legal.

ACUERDO S.E./IV/2021-01

Con fundamento en los artículos 7 y 25 párrafo segundo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y en los artículos 6, 11 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y en el artículo 15 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, al estar presentes 10 (diez) de 10 (diez) consejeros se declara que existe el quórum legal, por lo que todos los Acuerdos que en esta IV Sesión Extraordinaria 2021 emanen tendrán la validez para su registro y seguimiento.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.

El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, en uso de la voz, pregunta a los presentes si tienen alguna observación al Orden del Día presentado para esta Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2021, haciendo mención que el orden del día consta de 08 puntos, los cuales han sido enviados de manera previa a todos los presentes. ¿Alguien tuviera un comentario al respecto? Muchas gracias, Si no hay comentarios adicionales pongo a su consideración la aprobación del Orden del día, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Quienes integran este órgano de Gobierno aprueban por unanimidad el presente punto, generando el siguiente acuerdo:

ACUERDO S.E./IV/2021-02

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y en los artículos 6, 11 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y en el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se declara aprobado por unanimidad el Orden del Día para la Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos 2021.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2021.
5. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2021.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2021.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2021.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2021.

3.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos 2021.

El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar concede el uso de la voz a la Dra. Irasema E. Linares Medina: Muchas gracias, nuevamente con el gusto de saludarlos y agradeciendo siempre su amable presencia y retroalimentación que tienen a bien a dar al organismo a través de estas sesiones; pues me permito informar respecto a este punto de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos 2021. El presupuesto ingresos aprobado para la Universidad fue de \$151,873,153.00 (ciento cincuenta y un millones ochocientos setenta y tres mil ciento cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) en la información que les estamos presentando no se presentan modificaciones a las fuentes de ingresos de subsidios Estatal, Federal o Ingresos Propios, ya que solamente se está reportando lo que se realizó que fueron movimientos de recalendarización. Así mismo, y en atención a las recomendaciones que hemos tenido en alguna otra sesión hemos incluido de

manera puntual como lo hemos hecho pero hoy lo abordamos de una manera específica es que se están incluyendo los recursos por programas especiales del periodo enero a junio por la cantidad de \$2,184,191.54 (dos millones ciento ochenta y cuatro mil ciento noventa y un pesos 54/100 M.N.) esto corresponde a remanentes de proyectos CONACYT de los ejercicios 2013 al 2018 y a proyectos del Programa de Desarrollo al Profesional Docente de 2018 al 2020. Cabe señalar que en estos programas de 2018 de PRODEP, que es un Programa de la Secretaría de Educación Pública actualmente se sigue apoyando a Profesores de Tiempo Completo para estudios de Doctorado y, así mismo para la re incorporación de un profesor que tuvo apoyo de PRODEP; en la carpeta que se les comparte, se detalla a mayor detalle la información que en esta lamina les estoy resumiendo. Si tuvieran algún comentario pues agradezco el mismo. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias, Rectora. ¿Alguien tiene algún comentario al respecto? En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Perdón, el internet que tengo no es muy bueno y me saco de la sesión, estamos en el punto 3 ¿es correcto? En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Si, así es. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Yo tengo un par de comentarios, con su permiso señor Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Aquí, respecto a las ampliaciones a los programas especiales de gestión por \$2,184,191.54 (dos millones ciento ochenta y cuatro mil ciento noventa y un pesos 54/100 M.N.) solicitaría respetuosamente al Organismo que nos pudiesen anexar los documentos fuente, por ejemplo las pólizas de los movimientos de afectación a este ejercicio, convenios o cualquier otro dato que nos pudieran presentar. Adicionalmente se recomienda al Organismo una tarjeta informativa dando información con una mayor comprensión respecto a las reducciones dirigidas por \$3,834,271.00 (tres millones ochocientos treinta y cuatro mil doscientos setenta y un pesos 00/100 M.N.) correspondientes a la provisión Estatal. Es cuanto, gracias. En uso de la voz de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias, contador César. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. Le pedimos al Organismo tomar nota y atender, ya lo ha referido nuestra Rectora. ¿Algún comentario adicional? En uso de la voz de la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: No, señor Presidente. Tomas nota. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. Si no hay comentarios adicionales, les solicitaría se pudieran manifestar quienes estuvieran a favor de la aprobación de nuestro punto número tres. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Muchas gracias. ¿Hay alguna abstención? ¿Algún voto en contra? Se da por aprobado. -----

ACUERDO S.E./IV/2021-03

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por aprobado por unanimidad por un monto de \$154,057,344.54 (Ciento cincuenta y cuatro millones cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 54/100 M.N.) las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos 2021. -----

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	27,269,689	0	27,269,689	6,669,853	2,266,429	253,264	616,931	4,667,325	2,481,656	2,963,666	4,428,435	3,020,077	470,639	510,259	42,257
RECURSOS FISCALES	67,434,511	0	67,434,511	4,100,684	6,017,047	4,414,341	8,032,447	6,915,618	6,915,618	6,915,618	6,915,618	6,915,618	6,115,618	3,141,017	1,035,267
PRESUPUESTO 2021	57,169,053	0	57,169,053	4,100,684	4,340,555	4,414,341	7,725,638	5,880,348	5,880,348	5,880,348	5,880,348	5,880,348	5,080,348	2,105,747	0
PROYECTO DE UTILES ESCOLARES	1,676,492	0	1,676,492	0	1,676,492	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROVISIÓN ESTATAL	8,588,966	0	8,588,966	0	0	0	306,809	1,035,270	1,035,270	1,035,270	1,035,270	1,035,270	1,035,270	1,035,270	1,035,267
SUBSIDIO FEDERAL	57,169,053	0	57,169,053	0	5,880,348	5,880,348	5,880,348	5,880,348	5,880,348	5,880,348	5,880,348	5,880,348	5,080,348	5,046,921	0
S U B T O T A L	151,873,153	0	151,873,153	9,760,537	14,152,824	10,647,963	14,629,726	17,363,291	16,277,621	16,769,431	17,224,401	16,816,043	11,866,605	8,697,197	1,077,624
PROGRAMAS ESPECIALES	0	2,184,192	2,184,192	73,812	123,046	701,622	638,976	465,969	280,768	0	0	0	0	0	0
T O T A L	151,873,153.00	2,184,191.54	154,057,344.54	9,834,349.00	14,275,869.62	11,249,574.97	15,068,702.69	17,829,260.98	16,558,388.89	16,769,431.00	17,224,401.00	16,816,043.00	11,866,605.00	8,697,197.00	1,077,624.00

4.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2021.

El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar concede el uso de la voz a la Dra. Irasema E. Linares Medina: Muchas gracias. En el punto número cuatro en la aprobación de adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual 2021, que se presenta para su aprobación, pues les hemos hecho llegar información que se presenta en dos tablas, en el proyecto consolidado y de acuerdo a lo calendarizado, con los componentes y actividades que conforman el Programa Operativo Anual 2021. Las modificaciones que estamos reportando corresponden únicamente a la parte "presupuestal" toda vez que las metas planeadas para los componentes de nuestro POA se mantienen. En subsidio Federal, Estatal e Ingresos Propios, se realizaron movimientos de recalendarización y transferencias compensadas únicamente dentro del mismo componente; específicamente se hicieron modificaciones compensadas en los componentes de estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados; Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados; Investigación científica, tecnológica y educativa realizada; Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados y el Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior y el Presupuesto de Programas Especiales como ya lo referí en la lámina anterior, es de \$2,184,192.00 (dos millones ciento ochenta y cuatro mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M.N.) en las tablas que se muestran en la información que se les ha hecho llegar pueden ver a detalle estos movimientos de re calendarización y transferencias compensadas en los mismos componentes que se refieren. Es cuanto. En uso de la voz, del Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias. ¿Algún comentario al respecto sobre este punto número cuatro? En uso de la voz, el L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Si. Con su permiso, señor Presidente. En uso de la voz, del Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Adelante. En uso de la voz, el L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Gracias. Aquí solicitaría al Organismo que nos pudiesen hacer llegar los acuses de reporte de avances de metas del SIIPED emitido por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño. Adicionalmente, respecto al formato Excel que es el Programa Operativo Anual modificado 2021 consolidado, se sugiere complementar el encabezado con el número de identificador JGSE 6.2 con el número de la sesión y fecha de la misma. Es cuanto, gracias. En uso de la voz, del Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias. Rectora le pedimos tomar nota y atender los requerimientos que nos hace nuestro Consejero por favor. En uso de la voz a la Dra. Irasema E. Linares Medina: Con mucho gusto, señor Presidente. Si me permite solamente la precisión, es en punto de la Sesión Ordinaria donde se informa en el punto 12 específicamente en donde incluyen los informes de SIIPED validados sobre el avance de metas de nuestros componentes POA, y con mucho gusto pues los detallamos y los podemos referir. Muchas gracias. En uso de la voz, del Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? En uso de la voz, de la L.A. Karina López Bolio: Si me permite, Presidente. En uso de la voz, del Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Adelante Karina. En uso de la voz, de la L.A. Karina López Bolio: Muchas gracias. Únicamente hacer mención que a la información que se nos anexo, nos adjuntan un oficio de negativa para los rendimientos financieros de recursos fiscales e ingresos propios, aquí únicamente pues hacer la atenta solicitud de que se haga este requerimiento al cierre del ejercicio ante la Secretaría de Fianzas Públicas. Es cuanto, Presidente. En uso de la voz, del Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? En uso de la voz, de la L.C. Matilde Vite Olivares: Si me permite, señor Presidente. En uso de la voz, del Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Adelante Comisario. En uso de la voz, de la L.C. Matilde Vite Olivares: Gracias. Solo comentar respecto de lo que nos anexan y en cuanto a los oficios que también nos fueron enviados posteriormente, hacer caso a los oficios que efectivamente vienen también con el artículo 16 fracción XI del Reglamento de la Ley Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, siempre la recomendación, señor Presidente es que presenten sus adecuaciones en tiempo y forma y, siempre y cuando también vengán respaldadas con su documento de validación por parte de la Secretaria de Fianzas. Seria cuanto, señor Presidente. En uso de la voz, del Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? En uso de la voz a la Dra. Irasema E. Linares Medina: Si me lo permite, señor Presidente. En uso de la voz, del Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Por favor, Rectora. En uso de la voz a la Dra. Irasema E. Linares Medina: Agradecer los comentarios en relación con el comentario que nos hace nuestra Consejera

de la Unidad de Planeación, comentar que efectivamente por también alguna recomendación que ya se había hecho en esta Sesión de Consejo Directivo anteriormente, solicitamos a Coordinación de Planeación Financiera justamente esta parte de autorización de aplicar los rendimientos financieros, efectivamente la respuesta fue negativa. Atendiendo la recomendación de la Consejera de Planeación la maestra Karina, que nos pide hacerlo al final del ejercicio, la pregunta es si sería la duda maestra Karina, ¿sería solicitar autorización de aplicación de estos rendimientos financieros? Por una parte, y por otra parte en atención a lo que bien comenta nuestra Comisario, informar que este Organismo realizo en tiempo y forma las gestiones ante Cabeza de Sector y la Coordinación de Planeación Financiera para obtener las autorizaciones de estas modificaciones presupuestales que hoy se presentan; efectivamente, desafortunadamente unas horas después a entregada la información se nos hicieron llegar, sin embargo la Universidad totalmente cumple en los tiempos establecidos por la propia Coordinación. Comentarles en general y toda vez que esto ya ha sido motivo de recomendación en diversas reuniones, comentarles que la Institución ha tomado pues una estrategia no, para efectos de no estar incidiendo en esta parte y llegar a estas importantes juntas sin esos oficios de autorización ya debidamente registrados hemos tomado la acción de anticipar pues los trimestres en el cierre unos días antes a lo que tenemos programado para que nos dé mayor tiempo en esta gestión, toda vez que el tiempo de autorización pues queda totalmente fuera de nuestro alcance. Agradezco mucho la recomendación y estamos trabajando en ello, señora Comisario. Muchas gracias. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional sobre este punto? En uso de la voz, de la **L.A. Karina López Bolio**: Si, con su permiso, Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Karina. En uso de la voz, de la **L.A. Karina López Bolio**: Gracias. En respuesta Rectora, la solicitud es que los rendimientos financieros únicamente sean de manera informativa, la petición para la aplicación es hasta el cierre del ejercicio de acuerdo a los lineamientos de la Secretaria de Finanzas. Sería cuánto. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? En uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias, entendido. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchísimas gracias. En estas condiciones pongo a su consideración la aprobación del punto número cuatro. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. ¿Hay alguna abstención? Se da por aprobado. -----

ACUERDO S.E./IV/2021-04

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por aprobado por unanimidad por un monto de \$154,057,344.54 (Ciento cincuenta y cuatro millones cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 54/100 M.N.) las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2021. -----

Programa Operativo Anual Modificado 2021.

NO.	COMPONENTE / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL				FUENTE DE FINANCIAMIENTO										
			AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	SUBSIDIO FEDERAL				SUBSIDIO ESTATAL						
							AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO			
1	Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados.	Estudiante	4,850	0	0	4,850											
	Aprobación de adecuaciones curriculares de planes y programas de estudio de educación superior.	Adecuación	1	0	0	1											
	Diagnóstico a aspirantes de educación superior.	Aspirante	4,850	0	0	4,850											
	Impartición de actividades extracurriculares en educación superior.	Estudiante	15,050	0	0	15,050	958,730	0	0	958,730	958,730	0	0	958,730			
	Atención compensatoria a estudiantes de educación superior.	Estudiante	2,070	0	0	2,070											
	Capacitación del personal docente de educación superior.	Docente	300	0	0	300											
	Otorgamiento de becas institucionales a estudiantes de educación superior.	Estudiante	35	0	0	35											
	Distribución de material didáctico en educación superior.	Material Didáctico	2	0	0	2											
2	Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados.	Beneficiario	4,307	0	0	4,307											
	Otorgamiento de servicios de educación continua y tecnológicos de educación superior.	Beneficiario	4,307	0	0	4,307											
	Difusión institucional de educación superior.	Actividad	208	0	0	208	347,230	0	0	347,230	347,230	0	0	347,230			
	Firma de convenios de colaboración en educación superior.	Convenio	30	0	0	30											
	Firma de convenios de colaboración en movilidad académica en educación superior.	Persona	40	0	0	40											
3	Investigación científica, tecnológica y educativa realizada.	Proyecto	6	0	0	6											
	Realización de productos de investigación científica y tecnológica de educación superior.	Producto	6	0	0	6	85,477	0	0	85,477	85,477	0	0	85,477			
4	Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados.	Instrumento	21	0	0	21											
	Gestión de evaluaciones a la institución de educación superior.	Evaluación	55	0	0	55	235,214	0	0	235,214	235,214	0	0	235,214			
	Implementación de módulos de sistemas de información en la institución educativa.	Módulo	4	0	0	4											
5	Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado.	Acción	28	0	0	28											
	Capacitación a servidores públicos de educación superior.	Servidor Público	60	0	0	60											
	Distribución de mobiliario y equipo en educación superior.	Lote	1	0	0	1	55,542,402	0	0	55,542,402	55,542,402	0	0	55,542,402			
	Mantenimiento a la infraestructura física educativa de educación superior.	Mantenimiento	36	0	0	36											
	Administración de los recursos humanos, materiales y financieros en educación superior.	Informe	5	0	0	5											
SUBTOTAL POA			36,272	0	0	36,272	57,169,053	0	0	57,169,053	57,169,053	0	0	57,169,053			

6	Fortalecimiento al Sistema de Educación.	—	—	0	0	—	0	0	0	0	8,588,966	0	0	8,588,966			
7	Útiles escolares a estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, entregados.	Estudiante	4,850	0	0	4,850											
	Adquisición de paquetes de útiles escolares para estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji.	Paquete	4,850	0	0	4,850					1,676,492	0	0	1,676,492			
TOTAL POA			45,972	0	0	45,972	57,169,053	0	0	57,169,053	67,434,511	0	0	67,434,511			

NO.	COMPONENTE / ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL			
		INGRESOS PROPIOS				AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO
		AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO				
1	Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados.								
	Aprobación de adecuaciones curriculares de planes y programas de estudio de educación superior.								
	Diagnóstico a aspirantes de educación superior.								
	Impartición de actividades extracurriculares en educación superior.	3,452,080	0	0	3,452,080	5,369,540	0	0	5,369,540
	Atención compensatoria a estudiantes de educación superior.								
	Capacitación del personal docente de educación superior.								
	Otorgamiento de becas institucionales a estudiantes de educación superior.								
	Distribución de material didáctico en educación superior.								
2	Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados.								
	Otorgamiento de servicios de educación continua y tecnológicos de educación superior.								
	Difusión institucional de educación superior.	3,034,165	0	0	3,034,165	3,728,625	0	0	3,728,625
	Firma de convenios de colaboración en educación superior.								
	Firma de convenios de colaboración en movilidad académica en educación superior.								
3	Investigación científica, tecnológica y educativa realizada.	0	0	0	0	170,954	0	0	170,954
	Realización de productos de investigación científica y tecnológica de educación superior.								
4	Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados.								
	Gestión de evaluaciones a la institución de educación superior.	2,296,875	0	0	2,296,875	2,767,303	0	0	2,767,303
	Implementación de módulos de sistemas de información en la institución educativa.								
5	Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado.								
	Capacitación a servidores públicos de educación superior.								
	Distribución de mobiliario y equipo en educación superior.	18,486,469	0	0	18,486,469	129,571,273	0	0	129,571,273
	Mantenimiento a la infraestructura física educativa de educación superior.								
	Administración de los recursos humanos, materiales y financieros en educación superior.								
SUBTOTAL POA		27,269,589	0	0	27,269,589	141,607,695	0	0	141,607,695
6	Fortalecimiento al Sistema de Educación.	0	0	0	0	8,588,966	0	0	8,588,966
7	Útiles escolares a estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, entregados.								
	Adquisición de paquetes de útiles escolares para estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji.	0	0	0	0	1,676,492	0	0	1,676,492
TOTAL POA		27,269,589	0	0	27,269,589	151,873,153	0	0	151,873,153
Programas Especiales						0	2,184,192	0	2,184,192
GRAN TOTAL						151,873,153	2,184,192	0	154,057,345

5. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2021. -----

El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar concede el uso de la voz a la Dra. Irasema E. Linares Medina. En uso de la voz, de la L.C. Matilde Vite Olivares: Su micrófono esta silenciado, Rectora. En uso de la voz a la Dra. Irasema E. Linares Medina: Muchas gracias. Gracias, Comisario. Justamente en este punto Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2021, es donde presentamos los oficios que nos hizo llegar la Coordinación de Planeación Financiera, toda vez que mediante los oficios por parte de esta Institución No. UTTT/RE/349/2021, UTTT/RE/350/2021y por Cabeza de Sector SEPH/1813/2021 y SEPH/1814/2021 se solicitó a Coordinación de Planeación Financiera la aprobación de las adecuaciones presupuestarias como ya lo comente anteriormente por transferencias compensadas entre los componentes de nuestro Programa Operativo Anual, así como en su caso la re calendarización de los recursos del segundo al tercer trimestre, de acuerdo con esto que de manera general detallo en estas tablas Recurso Estatal, Ingresos propios y que en sus carpetas vienen a mayor detalle las modificaciones, las transferencias

que se realizaron que están enfocadas como ustedes pueden ver a la adquisición de Software que se ha requerido para continuar esta modalidad virtual en la que seguimos para la publicación de un proyecto de investigación muy importante del Cuerpo Académico Consolidado que se tiene en la Universidad y, que se tuvo que hacer toda vez que el monto finalmente subió en relación con lo programado para adecuar las instalaciones que permitieran atender la evaluación del Comité de Salud del CIFRHS a nivel Nacional al nuevo programa educativo que la Universidad está trabajando, que es Licenciatura en Enfermería. También algunas adecuaciones a Servicios de limpieza, a viáticos en combustible toda vez que pues el estar trabajando en esta modalidad pues ha implicado algunos cambios en esas partidas. De tal manera (si pasas a la siguiente por favor) que a través de los oficios emitidos por Planeación Financiera se autorizaron estas transferencias y re calendarizaciones con los oficios SFP-CPF-3230/2021 para el recurso Estatal y, con el oficio de Ingresos Propios SFP-CPF-3231/2021. Por mi parte, es cuánto. Solamente enfatizar nuevamente, permítanme esa parte tan importante que ustedes nos han estado recomendando yo sé que no solamente a este Organismo a todos, de poder hacer algo para que estas autorizaciones que son trimestrales pues salgan en tiempo y forma. Comentarles pues nuevamente que de manera institucional estamos definiendo una estrategia interna que nos permita tener esa condición al momento de hacer nuestras reuniones. Por mi parte, es cuánto. Muchas gracias. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias, Rectora. ¿Alguien tiene algún comentario al respecto? En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Con su permiso, señor Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante finanzas. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Solicitarle al Organismo que en el formato JGSE 7.6 se desglosen los capítulos y partidas específicas que se afectaron por dichos Programas y/o Proyectos. También en la columna de Presupuesto total anual existe una diferencia en el capítulo 4000 contra el resto de la información, entonces que se pudiera hacer la alineación correspondiente. En el formato de Excel que se anexa en este punto en el encabezado se sugiere que se pongan los consecutivos, así como el número de sesión y fecha de la misma. Y, finalmente en el formato PDF informe ejecutivo de adecuaciones presupuestales del presupuesto anual. [A partir del minuto 25:08 se dejó de escuchar el comentario a cargo de quien tiene el uso de la voz en ese momento]. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias, una disculpa. Los deje de escuchar, me quede en la exposición de nuestro Consejero de Fianzas ¿ha concluido? En uso de la voz, de la **Mtra. Yndira Castillo del Ángel**: Y así nos quedamos todos. Yo también perdí el audio. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Ah, perdón. Entonces si lo puede repetir Consejero, le agradecería mucho. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Con gusto, señor Presidente. Mencionaba que, en este punto, permítame porque también se me movió mi pantalla. Que en el formato JGSE 7.6 nos pudieran desglosar por capítulo y partida específica las afectaciones que se hicieron por dichos programas y/o proyectos. Adicionalmente, que en lo que es la columna de Presupuesto total anual del capítulo 4000 hay una diferencia con el resto de los formatos que tenemos a ver si pudieran hacer la alineación y hacémoslo llegar nuevamente. En lo que se refiere al formato de Excel JGSE 7 que se usen los consecutivos y se agregue el número de sesión, así como la fecha de la misma. Y, finalmente en el formato PDF que es el Informe Ejecutivo de las adecuaciones presupuestales el Presupuesto Anual de Egresos 2021, no se encuentra debidamente firmado entonces para ver si lo firman y nos lo hacen llegar, por favor. Es cuánto. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. Le pedimos al organismo atender por favor. En uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Si, señor Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: ¿Algún comentario adicional? En uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Con su permiso, señor Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante, Rectora. En uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Solamente agradecer a nuestro Consejero de Finanzas, al contador César Alejandro la retroalimentación que nos hace. En cuanto a la parte de capítulos y partidas que fueron afectas, Consejero si se encuentra la información en la carpeta, pero con mucho gusto revisamos lo que Usted no está señalado, talvez no está entendible, no está comprensible y hacemos lo necesario para que así sea, y en cuanto a la forma los formatos que refiere con mucho gusto lo atendemos. Gracias. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? Si no hay comentarios pongo a su consideración la aprobación del punto número 4. Quien este por la afirmativa favor de manifestarlo. Se da por aprobado. _____

S.E./IV/2021-05

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo, da por aprobado por unanimidad por un monto de \$154,057,344.54 (Ciento cincuenta y cuatro millones cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 54/100 M.N.) las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2021.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACIÓN PROGRAMAS ESPECIALES	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS Y RECALENDARIZACIONES						PRESUPUESTO MODIFICADO
				2DO. TRIMESTRE		3ER. TRIMESTRE		4TO. TRIMESTRE		
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$113,088,905.00	\$0.00	\$125,309.39	\$9,993,503.22	\$9,970,697.22	\$0.00	\$0.00	\$35,733.39	\$113,155,675.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,833,954.74	\$243,798.64	\$120,764.62	\$1,335,804.45	\$1,215,039.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,077,753.38
3000	SERVICIOS GENERALES	\$24,130,327.00	\$1,240,768.46	\$119,070.14	\$3,954,999.92	\$3,769,159.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,304,325.46
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$8,819,966.26	\$265,824.00	\$0.00	\$2,492,849.00	\$2,492,849.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,085,790.26
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$433,800.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$433,800.44
TOTAL		\$161,873,163.00	\$2,184,191.64	\$365,144.16	\$17,777,166.69	\$17,447,745.83	\$0.00	\$0.00	\$35,733.39	\$164,067,344.64

6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2021.

El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar concede el uso de la voz a la Dra. Irasema E. Linares Medina: Vamos en el 6 ¿no? En uso de la voz, del Mtro. Amando Herrera Olozagaste: Si, el punto que acabamos de tocar, señor Presidente era el número 5. En uso de la voz, del Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Perdón, vamos al 6. En uso de la voz a la Dra. Irasema E. Linares Medina: Gracias. Con su permiso nuevamente. Como siempre lo informamos, el Programa Anual adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad en este caso para 2021, siempre se debe de hacer en apego a los porcentajes de cumplimiento conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las modificaciones que se realizaron y que ya se describieron y se autorizaron afectaron e incidieron en este programa anual, la tabla que les presento es como queda estas modificaciones que en la parte de licitación pública originalmente teníamos \$16,270,743.00 (dieciséis millones doscientos setenta mil setecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N) y queda en \$15,954,264.00 (quince millones novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) en invitación cuando menos a tres personas originalmente teníamos \$485,417.00 (cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) y hubo la necesidad de incrementar a \$886,966.00 (ochocientos ochenta y seis mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N) y en adjudicación directa de \$2,910,184.00 (dos millones novecientos diez mil ciento ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) se queda en 2,839,764.00 (dos millones ochocientos treinta y nueve mil setecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) En la carpeta que les hacemos llegar mostramos el detalle de estas modificaciones a este Programa Anual, específicamente en que partidas y en que capítulos. Muchas gracias.

Monto total por procedimiento de contratación:

Tipo de modalidad	Importe por modalidad	Representación porcentual %
Licitación pública	15,954,264	81
Invitación a cuando menos tres personas	886,966	5
Adjudicación directa	2,839,764	14
TOTAL	\$19,680,994	100

En uso de la voz, del Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias. ¿Algún comentario al respecto? No detecto comentarios, pongo a su consideración el punto para su aprobación, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Se da por aprobado. -----

S.E./IV/2021-06

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo, da por aprobado por unanimidad por un monto de \$19,680,994.00 (Diecinueve millones seiscientos ochenta mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2021. -----

Importe anual modificado y por capitulo

Capitulo	Importe		
	Original	Modificado	Diferencia
2000	\$ 5,832,925	\$ 5,833,955	-\$ 1,030
3000	\$ 13,833,419	\$ 13,847,039	-\$ 13,620
5000	-	-	-
Total anual	19,666,344	19,680,994	-\$ 14,651

7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2021. -----

El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar concede el uso de la voz a la Dra. Irasema E. Linares Medina: Muchas gracias. Con su permiso, señor Presidente. En este punto aprobaciones de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2021, bueno pues informarles que este programa no tiene adecuaciones presupuestarias, toda vez que la Universidad ha estado aportando a través de recursos propios, haciendo lo necesario para considerar necesidades en equipamiento, este año no nos fue posible destinar recursos propios para equipamiento, no hemos tenido autorización del programa de infraestructura por parte algún proyecto extraordinario y el subsidio ordinario no lo contempla, de tal manera que no hay cambios. En uso de la voz, del Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias. ¿Algún comentario al respecto? Si no hay comentarios, pongo a su consideración la aprobación del punto número 7, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Se da por aprobado. -----

S.E./IV/2021-07

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo, da por presentado y enterado las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2021 por un monto de \$0.00 (cero pesos 00/100M.N.). -----

8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2021. -----

El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar concede el uso de la voz a la Dra. Irasema E. Linares Medina: Muchas gracias. El punto final de esta sesión, considera la presentación y en su caso aprobación de las adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2021. Con las adecuaciones que les hemos presentado el programa tuvo cambios quedando el monto estimado de ahorro \$182,365.77 (ciento ochenta y dos mil trescientos sesenta y cinco pesos 77/100 M.N.) en las mismas ocho partidas que inicialmente planteamos, que son las que se describen en la tabla. De esto corresponde \$40,508.67 (cuarenta mil quinientos ocho pesos 67/100 M.N.) al recurso Estatal, la misma cantidad para el recurso federal y \$101,348.43 (ciento un mil trescientos cuarenta y ocho pesos 43/100 M.N.) de ingresos

propios, considerando que este programa contempla recursos propios y estatales, el monto estimado de ahorro es de \$141,857.00 (ciento cuarenta y un mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) para el cierre del ejercicio lo cual se detalló en los anexos que se incluyen en la carpeta de información. Muchas gracias. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario al respecto? En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Si, señor Presidente. Con su permiso. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Finanzas. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Aquí nada más solicitarle de la manera más respetuosa al Organismo que se ponga en el formato se muestren las columnas de ampliación y reducción, así como mostrar el modificado de este programa. Es cuanto, gracias. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. Adelante, Rectora. En uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Con su permiso, señor Presidente, muchas gracias. Gracias, contador César. De acuerdo a la información que hemos presentado en las carpetas si esta esa información, de las ampliaciones y las reducciones. Con mucho gusto consideramos esta información, el formato que trabajamos es el que nos manda CISCMRDE, y lo trabajamos de acuerdo a ello, pero con gusto modificamos de tal manera que quede clara la información, qué se afectó que se incrementó en cada una de las partidas. Muchas gracias. -----

CAPÍTULO / PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (PESOS)	
		ORIGINAL	AHORRO ESTIMADO
21000/214001	Materiales y útiles consumibles p/procesamiento bienes informáticos	481,636.00	14,449.08
26000/261001	Combustibles	1,119,441.00	33,583.23
31000/311001	Servicio de Energía Eléctrica	1,998,000.00	59,940.00
31000/314001	Servicio Telefónico Tradicional	320,160.00	9,604.80
33000/323002	Arrendamiento de equipo de fotocopiado	319,753.00	9,592.59
35000/355001	Mantenimiento de vehículos	555,000.00	16,650.00
36000/361001	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	456,824.00	13,704.72
37000/375001	Viáticos nacionales para servidores públicos	1,083,136.00	32,494.08
Suma		6,333,950.00	190,018.50

En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? Si no hay comentarios adicionales, pongo a su consideración la aprobación del punto número 8, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Se da por aprobado. -----

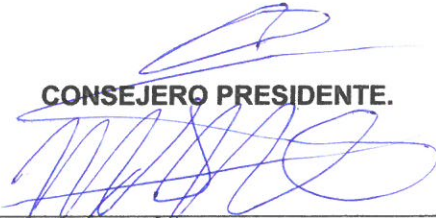
-----S.E./IV/2021-08-----

Con fundamento en el Artículo 25, párrafo segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo, da por aprobado por unanimidad las aprobaciones de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2021, por un monto total de \$141,857.00 (ciento cuarenta y un mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.). -----


En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Siendo esta una sesión extraordinaria no habiendo asuntos generales que tratar, a nombre de mi Secretario del Maestro Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez y, de mi Sub Secretario el ingeniero Juan Benito Ramírez Romero, les agradezco mucho la atención a la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji. Que tengan muy buen día. -----

Se da por concluida la **IV Sesión Extraordinaria** del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji siendo las 10:00 horas del día viernes 06 seis de agosto del año 2021 dos mil veintiuno, firmando para constancia los que intervinieron en ella. -----


CONSEJERO PRESIDENTE.




Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar
Representante de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo
Presidente Suplente.




L.A. Karina López Bolio
Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva.



L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez
Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo.



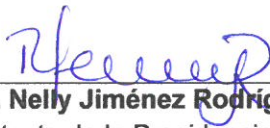
Mtra. Yndira Castillo del Ángel
Representante de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.



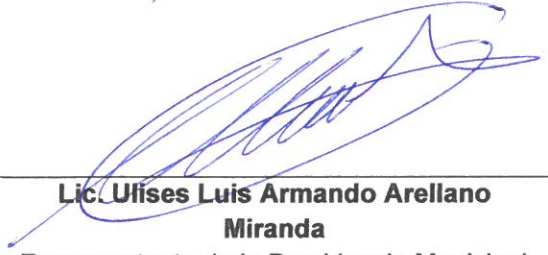
Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon
Representante de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo.



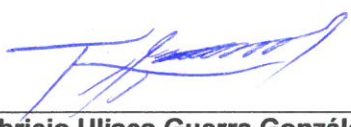
Mtro. Sergio Barragán Pulido
Representante de la Secretaría de la Política Pública Estatal.



Lic. Nelly Jiménez Rodríguez
Representante de la Presidencia Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo.



Lic. Ulises Luis Armando Arellano Miranda
Representante de la Presidencia Municipal Constitucional de Tepeji del Río, Hidalgo.



Lic. Fabricio Ulises Guerra González
Representante de la Refinería "Miguel Hidalgo" de Tula de Allende, Hidalgo.



Ing. María de los Ángeles Díaz Rentería
Representante de la Empresa Manufacturas
Kaltex S.A. de C.V.

Comisario Público



L.C. Matilde Vite Olivares

Titular del Organismo



Dra. Irasema Ernestina Linares Medina
Rectora

Secretario Técnico



Mtro. Amando Herrera Olozagaste
Abogado General



Estas firmas corresponden a los miembros del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji que intervinieron en la Cuarta Sesión Extraordinaria 2021 celebrada el día 06 seis de agosto del 2021 y son las que usan en sus actos públicos y privados. —

